



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 619/2024

Ref. Expte. 1589/24

Bahía Blanca, 11 de diciembre de 2024

VISTO:

El Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la Universidad Nacional del Sur, aprobado por resolución CSU 581/24;

La resolución AU 20/24 que la carrera de posgrado “Doctorado en Ciencias de la Salud” (DocCS) y el título “Doctora/or en Ciencias de la Salud”, en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur;

La resolución CSU 900/24, que aprueba el plan de estudios y reglamento del DocCS;

La resolución DCS 241/24, que reconoce a la comisión redactora del DocCS;

Y CONSIDERANDO:

Que el reglamento del Doctorado en Ciencias de la Salud prevé que el diseño curricular, la coordinación y dirección del DoCS estarán a cargo del Comité Académico y Dirección, cuyos miembros deberán poseer: (1) formación de posgrado equivalente a la ofrecida, (2) antecedentes académicos y experiencia profesional en la disciplina y (3) experiencia en formación docente de posgrado;

Que la resolución DCS 241/24 reconoce el trabajo realizado desde mediados del año 2023, en el armado de un proyecto de posgrado oportuno a la RESOL-2023-329-APN-SECPU#ME, Programa Doctorados, mediante la cual se aprueba el financiamiento de creación y/o consolidación de ofertas de carreras de doctorado;

Que las asignaturas obligatorias del plan de estudios del DoCS cuenta con docentes de diversas áreas disciplinares, con vinculación directa a las carreras de grado del Departamento de Ciencias de la Salud, y con experiencia docente en la formación docente de posgrado;

Que el reglamento prevé que el primer Comité Académico y Dirección serán aprobados por el Consejo Departamental de Ciencias de la Salud, bajo propuesta del/la Director/a Decano/a;

Que la Dra Nebel Silvana Moscoso es Licenciada y Doctora en Economía, Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, y Profesora Asociada de economía de la salud, miembro del Comité Académico del Doctorado en Economía y docente de la carrera de medicina desde el año 2005, ha participado de la creación del Doctorado en Economía de la Salud de la Universidad Nacional de Rosario, y tiene antecedentes docentes en la Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial, Especialización en Economía y Gestión de los Servicios de Salud, Doctorado en Farmacia de la UNC, y Especialización en Farmacia Hospitalaria de la UNC. Entre sus antecedentes de formación en recursos humanos, ha estado a cargo de 10 becarios doctorales, 4 becarios pos doctorales, 6 direcciones de tesis doctorales, entre otros;



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

Que la propuesta presentada por el Director Decano Med (Mg.) Pablo Badr conforma un equipo con grandes capacidades para la puesta en marcha del DocCS, cubriendo además distintas áreas disciplinares reflejadas en el plan de estudios de la carrera;

Lo aprobado por este Consejo Departamental el 11 de diciembre de 2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Designar la Dirección y Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Salud, según el siguiente detalle

Dra Nebel Silvana Moscoso (Directora)	
Comité Académico	
Titulares	Suplentes
Dra. María Belén Noceti	Dra. Ana Florencia Quiroga
Dr. Pedro Silberman	Dra. Marta Patricia del Valle
Dra. María Gabriela Sica	Dra. Elena Concepción Visciarelli
Dr. Alejandro Cragno	Dra. María Eugenia Elorza

ARTÍCULO 2º: La dirección tendrá una vigencia de 4 años a partir de su designación. El comité académico tendrá una renovación parcial del 50 % a los dos años de su designación.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, incorpórese al expediente de referencia e infórmese a la Subsecretaría de Posgrado para su conocimiento. Cumplido, vuelva.